

Cuenca, Enero de 2011

Señores

SOCIOS DE

APRECONDUCTIR S.A

CIUDAD.-

De mis consideraciones:

*En mi calidad de Comisario de la empresa **APRECONDUCTIR S.A**, me permito poner a consideración de la Junta General de **SOCIOS**, el presente informe, sobre los Estados Financieros y en general sobre las actividades administrativas referentes al ejercicio económico del año **2010**.*

Disposiciones Legales:

*La Compañía **APRECONDUCTIR S.A**. constituida en la ciudad de Cuenca del Ecuador el 22 de marzo del año 2007, registrada legalmente e inscrita el día 27 de marzo de este año la misma que inicia sus actividades el 22 de marzo de 2007.*

LIBROS SOCIALES Y CONTABLES:

Revisados los libros de Actas de Junta General, los libros de Acciones y Accionistas, informo a esta Junta General, que los mismos se encuentran debidamente llevados de conformidad a las normas legales pertinentes de la Superintendencia de Compañías, se encuentran al día los registros con relación a los movimientos respectivos. Se ha cumplido con las resoluciones tomadas por la Junta General de Socios.

En cuanto se refiere a los libros contables, esto es: Libro Mayor General, Libro Diario General y a sus auxiliares, informo que los mismos han sido llevados de acuerdo a las Normas Contables de General Aceptación (PCGA), a los preceptos que establece la Ley de Compañías y a la Ley de Régimen Tributario Interno y sus reformas. Los asientos contables son claros y correctos, registrando los movimientos de las operaciones normales de la empresa y se hallan respaldados por la documentación necesaria, la misma que se encuentra archivada correctamente.

En cuanto a la correspondencia y demás documentación de la empresa, ésta se encuentra debidamente archivada en condiciones normales.

En general puedo afirmar que la Administración ha cuidado de cumplir con la custodia de los bienes propios y se han otorgado todas las facilidades para que cumpla a cabalidad con este trabajo referente al Informe del Comisario.

Cambios en la Posición Financiero:

El cambios más significativos que ha operado en la Posición Financiera de la empresa, tengo en el grupo de Patrimonio, el resultado del ejercicio anterior tiene un cambio significativo frente al resultado de este ejercicio.

Estado de situación: *el grupo totalizado de activo arroja un valor de \$ 33.910,97 dólares frente a un pasivo de \$ 75.950,89 dólares y un patrimonio de \$ 35.454,00 dólares negativo.*

Estado de Resultados: *Ventas totales brutas de \$ 54.016,26 dólares frente a un gasto total de \$ 60.602,18 dólares, lo cual arroja una pérdida del ejercicio de \$ 6.585,92 dólares*

CUMPLIMIENTOS A LOS ORGANISMOS DE CONTROL: *Cumplido en su totalidad tal y como ordena la ley y recomienda la técnica.*

OBSERVACIONES GENERALES:

La deuda de la empresa se concentra en obligaciones a accionistas de esta, por lo que deberían analizar la misma con el fin de cuidar la imagen frente al ente regulador de compañías.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Luego de la revisión realizada a los informes financieros, en mi opinión estos Estados presentados a la Junta General de Socios y la Contabilidad han sido elaborados considerando los Principios Contables de General Aceptación (PCGA).

- ✓ *Recomiendo la restructuración del pasivo frente al patrimonio de la compañía. Se concentra la deuda en el pasivo y obligaciones a accionistas por lo que necesitamos 2,23 veces para cubrir el mismo, quiero decir que necesitamos 2,23 veces para tener un activo igual al pasivo. Creo que la recuperación va a demorar mucho tiempo por lo que podemos pensar en una cuenta de aporte a futura capitalización, o en un incremento de capital de accionistas.*
- ✓ *Referente al pago de honorarios, que revela el estado de resultados. Siempre mantener contratos de prestación de servicios con estos proveedores ya que la nueva ley de seguridad social, ordena la afiliación a todas las personas que de una u otra forma tiene relación laboral con las empresas.*

- ✓ *En el grupo de gastos no deducibles, recomiendo revisar las cuentas de pagos de sueldos y salarios, internet, sueldos choferes, celulares y otros ya que no tienen razón de ser no deducibles, estos gastos siempre son deducibles y parte de la operación. Se supone que deben contar con el respaldo suficiente para que sean deducibles y por tanto en el futuro de haber utilidades en los próximos ejercicios estos valores sean deducidos tal y como nos permite la ley.*
- ✓ *Concerniente a la documentación contable recomiendo que todos los documentos de respaldo sean estos mayores y diarios generales tenga impresos.*

Finalmente, por todo lo observado es mi criterio que los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2010, reflejan razonablemente la situación patrimonial y Financiera de la Empresa, por lo que me permito recomendar a la Junta General de Accionistas su aprobación.

Atentamente,


JERONIMO CISNEROS BARZALLO

COMISARIO



31 MAY 2011

Sheila Pérez